



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* de *octubre* de 2000.-

Visto el expediente caratulado "**Dirección de Mandamientos y Notificaciones -haberes- Bo, María Luisa s/ajuste de remuneración**", y

CONSIDERANDO:

I) Que la subdirectora general de mandamientos solicita que su remuneración sea equiparada con la de los jueces de primera instancia y que se le abonen las diferencias correspondientes en forma retroactiva al mes de abril de 1998 (fs. 1 y 2).

II) Que la peticionaria manifiesta que el 17 de noviembre de 1992 fue designada subdirectora general (conf. res. 1786/92), cuya categoría presupuestaria es equivalente a la de fiscal de primera instancia y prosecretario letrado. Como fundamento sostiene que el art. 12 de la ley orgánica del Ministerio Público equiparó los salarios de los fiscales con los de los jueces de primera instancia.

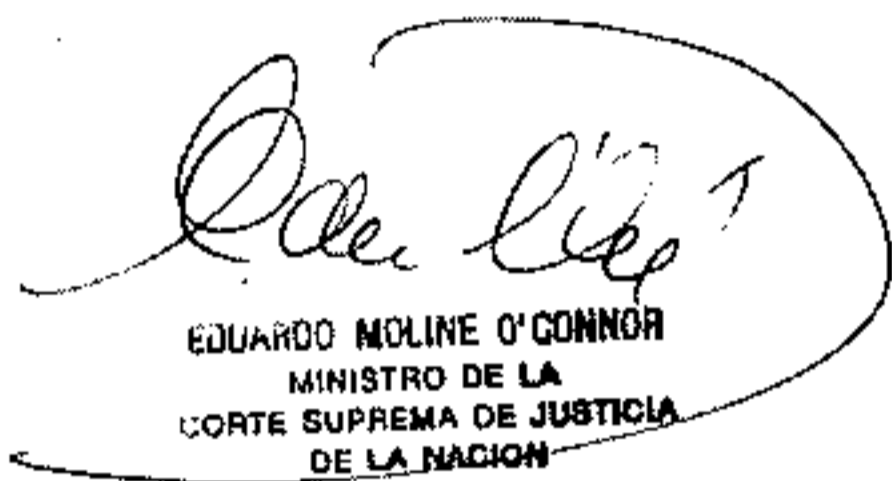
III) Que el art. 120 de la Constitución Nacional calificó a ese órgano como independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera, y el reconocimiento de la especificidad de las funciones de los fiscales (conf. art. 1° de la ley 24.946) conduce a considerar que el sentido de la asimilación de ellos a los jueces de primera instancia se agota en preservar la equiparación dentro de ese régimen (conf. doctrina res. 1050/99).

IV) Que, por otra parte, la Dirección de Mandamientos y Notificaciones se halla a cargo de un director general -categoría presupuestaria equivalente a la de juez de primera instancia-; por lo tanto, la referida subdirectora general no puede pretender que su remuneración sea equiparada con la de su superior.

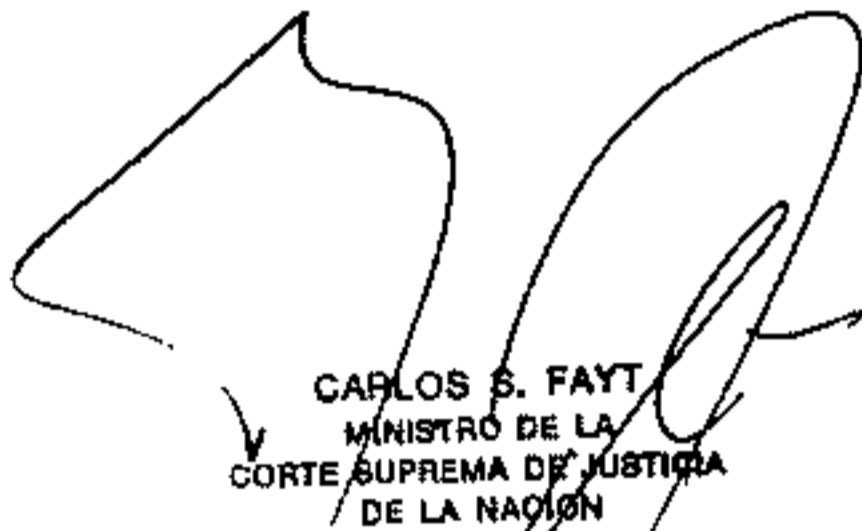
Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo peticionado por la doctora María Luisa Bo.
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



Eduardo Moline O'Connor
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Carlos S. Fayt
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Augusto Cesar Belluscio
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Enrique Santiago Petracchi
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION